

TRABAJO FIN DE GRADO
ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE EL ABSENTISMO
ESCOLAR ENTRE EL CEIP LA SALUD Y EL
COLEGIO LUTHER KING ARAFO

Grado en Maestro/a de Educación Primaria

Año académico 2020/2021

Autores:

Sheyla Álvarez Pagés
(alu0101122564@ull.edu.es)

Lara Lorenzo García
(alu0101099996@ull.edu.es)

Tutor:

Jonatan Medina Santana
(jmedinsa@ull.edu.es)

Convocatoria Junio 2021

ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR ENTRE EL CEIP LA SALUD Y EL COLEGIO LUTHER KING ARAFO

RESUMEN

El absentismo escolar es uno de los problemas más grandes de los que nos encontramos en los centros educativos. Sin embargo, no se le da la importancia que verdaderamente merece.

Este trabajo consiste en una investigación en la cual podremos observar un estudio comparativo entre el absentismo en un centro escolar privado y uno público. A su vez, trataremos el concepto de absentismo escolar y los motivos por los que se dan, la situación en Canarias sobre el mismo.

A pesar de encontrarnos con diferentes definiciones sobre el “absentismo escolar”, hemos considerado que la más completa es la de Uruñuela, donde nos dice que este puede dividirse en varias fases.

Para llevar a cabo nuestra investigación hemos realizado un cuestionario a los profesores de los centros mencionados, en los cuales coinciden nuestras ideas previas con los resultados finales de los formularios.

Palabras clave: Absentismo escolar, asistencia, centro escolar, Educación obligatoria, Ley.

ABSTRACT

Truancy is one of the biggest problems we face in schools. However, it is not given the importance it truly deserves.

This work consists of an investigation in which we can observe a comparative study between absenteeism in a private school and a public school. In turn, we will discuss the concept of school absenteeism and the reasons for it, the situation in the Canary Islands about it.

Despite finding different definitions of "truancy", we have considered that the most complete is the one of Uruñuela; it tells us that it can be divided into several phases.

To carry out our research we have made a questionnaire to the teachers of the mentioned centers, in which they coincide our previous ideas with the final results of the forms.

Key words: School absenteeism, assistance, educational establishment, Mandatory Education, Law

ÍNDICE

1. MARCO TEÓRICO.....	1
• 1.1 Definiciones del absentismo escolar.....	1-4
• 1.2 Tipos de absentismo.....	4-5
• 1.3 Marco legal.....	6-7
• 1.4 Marco legal en Canarias.....	7-8
• 1.5 Estudio sobre el absentismo escolar en Santa Cruz de Tenerife...8-9	
• 1.6 Programas para evitar el absentismo escolar.....	9-10
2. OBJETIVOS.....	10
3. METODOLOGÍA.....	10-14
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	14-17
5. DISCUSIÓN.....	18-19
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	20-22

1. MARCO TEÓRICO

El absentismo escolar se presenta hoy en día como un problema tanto social como educativo. Para ello, debemos darle la importancia que verdaderamente presenta, pues puede desembocar en fracaso y abandono escolar e incluso en una exclusión de la sociedad. Sin embargo, en la actualidad, el hecho de haber abandonado la escuela, nos afectará en la falta de adquisición de conocimientos fundamentales y de competencias básicas que son desarrolladas en la escuela. Esto nos perjudicará en el desarrollo de nuestra vida personal, social y profesional. Incluso, provocando consecuencias de paro, incultura, posibles casos de delincuencia... Es por ello, que debemos hacer bastante hincapié en este tema y dar a conocer la importancia del mismo.

1.1 Definiciones del absentismo escolar:

Tras la búsqueda de la definición de “absentismo escolar”, hemos encontrado que no existe una definición precisa para conocer este concepto, ya que es un campo bastante amplio y al que se le pueden atribuir bastantes aspectos.

Se entiende de manera general el absentismo escolar como: “la falta injustificada de asistencia a clases de manera reiterada por parte de un alumno”. Sin embargo, consideramos que es una definición muy escueta para definir este concepto, pues posee una gran importancia y diferentes aspectos a tener en cuenta.

Después de buscar a diferentes autores y ver las definiciones que ofrecen de la misma, hemos querido nombrar algunos de ellos:

-Domínguez (2005) se centra en los componentes del contexto social del alumnado absentista. Considera que un alto porcentaje de estos/as alumnos/as procede de ambientes desfavorecidos, con escasos recursos económicos y carencias formativas, cuyas familias ignoran la importancia de la educación y para quienes la escuela no aporta motivación ni interés para el aprendizaje. Señala a continuación al alumnado gitano como aquel sobre el que recaen estos condicionantes. Situada en el marco de las intervenciones para la atención a la diversidad, este análisis parece centrarse en exclusiva en el mencionado grupo étnico, indicando como factores el chabolismo e infravivienda, la

escasa tradición de la escolaridad, el alto grado de analfabetismo, la incorporación temprana al mercado laboral y las condiciones de privación material.

-García (2005), tras revisar diferentes enfoques de investigación de marcado carácter sociológico, se decanta asimismo por una perspectiva amplia que integre el análisis sistémico de los contextos personales, familiares y socioeconómicos así como la historia de las propias experiencias escolares. Afirma que el absentismo tiene una dimensión psicológica y biográfica que está ligada a la realidad inmediata del alumno y a las percepciones sociales que son significativas para él. Propone para su análisis un planteamiento holístico que incluya tanto los determinantes estructurales de las desigualdades sociales y escolares como una perspectiva microsociológica, pues el absentismo escolar no es ni una situación de partida de determinados individuos, grupos sociales o étnicos, ni un punto de llegada. El absentismo escolar es un fenómeno dinámico y cambiante. *Como proceso, al absentismo expresa una gradación de situaciones que se inician de maneras diversas y se insertan en la trayectoria biográfica del alumno* (García, 2005, p. 353)

-Melendro considera la no escolarización como un tipo de conducta absentista, y señala que “el absentismo escolar se entiende como la asistencia irregular, o las ausencias repetidas e injustificadas del centro educativo, de los menores en edad de escolarización obligatoria, o su no escolarización en este periodo” (Melendro, 2008, p.67). Este autor considera que uno de los aspectos del absentismo es el hecho de no haber estado matriculado en los alumnos que se encuentran dentro de la edad obligatoria de escolarización.

-Rué (2005) establece como hipótesis de partida que el absentismo es un fenómeno específico, un comportamiento causado por sujetos concretos y cuyas causas se hallan más vinculadas a la biografía del individuo que a sus rasgos psicológicos o socioculturales, y que tiene un germen fundamental en el funcionamiento mismo de cada institución escolar. El fenómeno del absentismo es además un fenómeno construido, elaborado, algo que se va fraguando hasta que se convierte en un fenómeno visible. Si es un fenómeno “elaborado”, podremos detectar ciertos indicios de riesgo o ciertos indicadores del mismo si somos capaces de establecerlos. En síntesis, el absentismo:

- Es un comportamiento causado por sujetos concretos, cuya naturaleza última es de tipo biográfico.
- Es un fenómeno construido.
- Tiene un germen fundamental en el funcionamiento institucional mismo de cada institución escolar.
- Su detección puede ser anticipada mediante la observación de ciertos indicios de riesgo o de ciertos indicadores.

Rue señala que el fenómeno se manifiesta de diferentes formas, expresa que el absentismo escolar “se suele ver relacionado con la asistencia irregular a las clases o a los centros educativos, con la no-escolarización, con el abandono de la escolaridad e incluso con la escolarización tardía.” (Rue, 2005, p.62). Podemos ver que este autor coincide con Melandro en varios aspectos de la definición. Sin embargo, Rue también considera que se produce absentismo escolar cuando ocurre una escolarización tardía al sistema educativo.

Unas de las definiciones más completas puede ser la de Uruñuela que nos expone el absentismo y el problema de descubrir este fenómeno de la siguiente manera:

“El absentismo debe ser conceptualizado como una respuesta de rechazo por parte del alumno hacia el sistema escolar, que adopta varias manifestaciones y grados: en algunos casos, son ausencias a clase que deben ser contempladas más como una especie de travesura infantil que como un problema como tal; en otras, son ausencias mucho más preocupantes y van desde el absentismo pasivo del alumno desenganchado de las explicaciones y actividades normales de las clases, a las faltas de puntualidad, la inasistencia a clase de forma especial a las que tienen lugar en ambos extremos horarios, las ausencias intermitentes a unas clases o asignaturas, el abandono esporádico del Centro a determinadas horas..., y así hasta llegar al abandono definitivo de la asistencia a clase. Todas ellas son, a la vez, signos de alarma y manifestaciones del fenómeno del absentismo.” (Uruñuela, 2005, p.2). Además nos añade que “Uno de los problemas a la hora de describir el fenómeno del absentismo viene dado por la ausencia de estadísticas fiables respecto de este problema, ni a nivel nacional ni a nivel local o autonómico; nada hay previsto en los planes estadísticos sobre el absentismo escolar, aun sabiendo que una buena información sobre este tema llevaría a una comprensión más adecuada de este

problema.” (Uruñuela, 2005, p.3). Consideramos que esta definición entre las que hemos mencionado anteriormente, cumple con los diferentes aspectos a tener en cuenta cuando se produce absentismo en el alumnado, puesto que no solo se trata de no acudir regularmente a la escuela, influyen una cantidad de factores, que pueden desembocar en el abandono escolar definitivo. No obstante, nosotras como estudiantes y futuras maestras, creemos que la importancia del nivel económico y social, el ámbito familiar, bullying, etc. son causas que se deben desarrollar a la hora de nombrarlos como consecuencias del absentismo escolar.

1.2 Tipos de absentismo

Partiendo de las definiciones anteriores, Aguado (2005) establece tres tipos de absentismo en base al número de ausencias y su reiteración:

- Absentismo elevado: ausencia del centro escolar superior a un 50% de los días lectivos.
- Absentismo medio: entre un 25% y un 50%.
- Absentismo bajo: por debajo del 25%.

Paralelamente, Garfella, Gargallo y Sánchez (2001) establecen el absentismo escolar como la falta continuada a la escuela en edad de escolarización obligatoria independientemente de la causa por la que esto suceda. Tras la realización de un estudio, diferencian cinco tipos de alumnos/as con faltas de asistencia, que suponen una gradación creciente de gravedad debido a su incidencia sobre el rendimiento académico, de los que los tipos 4 y 5 se refieren a los /as absentistas propiamente dichos o de alto riesgo.

- Tipo nº1. Esporádico: alumno/a que falta de vez en cuando sin continuidad, de 1 a 8 veces por trimestre, justificadas o no.
- Tipo nº 2. Intermitente: alumno/a que falta de vez en cuando con cierta periodicidad, de 8 a 12 veces por trimestre, justificadas o no.
- Tipo nº 3. Puntual: alumno/a que falta consecutivamente más/menos 10 veces por trimestre, en función de un hecho concreto justificado.

-Tipo nº5. Crónico: alumno/a que falta con continuidad, más de 20 veces por trimestre, sin justificar.

Finalmente, teniendo en cuenta a Ribaya (2004), el cual considera que el absentismo escolar en caso de ser reiterado, llevará al fracaso y al abandono escolar, desembocando en problemas sociales, como delincuencia, desempleo, desigualdad social... Para identificar las causas del fenómeno, establece tres tipos de absentismo escolar:

-De origen familiar: dentro de este tipo de absentismo debemos distinguir a su vez entre:

- Absentismo de origen familiar activo: es un absentismo provocado por la propia familia, los niños/as son utilizados para contribuir a la economía familiar, para asumir roles paternos, para hacerse cargo de sus hermanos, etc.
- Absentismo de origen familiar pasivo: nace como consecuencia de la preocupación y responsabilidad de la familia hacia la asistencia a la escuela es mínima o nula, motivada por la ausencia de valores culturales. No le dan importancia a la educación, dándose una ausencia de disciplina de los horarios escolares, lo que dificulta la asistencia regular de sus hijos al Centro Educativo.
- Absentismo de origen familiar desarraigado: surge normalmente en las familias desestructuradas, con problemas relacionales en el ámbito de la pareja, precariedad en el empleo, adicción a las drogas, etc., lo que dificulta la atención a los menores.
- Absentismo de origen familiar nómada: nace como consecuencia de que la familia se dedica a realizar actividades temporeras (feriantes, itinerantes, etc.), produciéndose la ausencia del/la menor solo en periodos determinados.

-De origen escolar: este tipo de absentismo se manifiesta por un rechazo y una falta de adaptación del alumno/a a la escuela; se aburre, no le interesa el trabajo escolar con el/la profesor/a. También puede deberse a la falta de recursos de la propia institución educativa para atender las dificultades y características de algunos alumnos que requieren un tratamiento individualizado.

-De origen social: el alumno/a se deja influenciar por la dinámica absentista de sus compañeros, amigos, vecinos, por las condiciones o ambiente del barrio, por condicionamientos culturales, etc., que no valoran la educación como soporte para el desarrollo integral de la persona.

1.3 Marco legal:

Para la sociedad, la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

La normativa referente al absentismo escolar en España se encuentra vinculada a la determinación del derecho a la educación y al establecimiento de la escolarización obligatoria. En este sentido, la generalización de la educación básica ha sido tardía en nuestro país. Aunque la obligatoriedad escolar se promulgó en 1857, en 1964 se extendió desde los 6 a los 14 años, y la Ley General de Educación de 1970 supuso el primer intento de modernización de nuestro sistema educativo. Con el establecimiento de la democracia, la jerarquía de normas en España tiene en su cima a la Constitución.

La Constitución Española de 1978, dentro de su Título Primero dedicado a los derechos y deberes fundamentales, sitúa el derecho a la educación en la Sección Primera, dentro de los derechos fundamentales y libertades públicas. El artículo 27.1 estatuye que “todos tienen derecho a la educación”, especificando en su apartado 4 que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”.

Este compromiso es desarrollado por la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, que reconoce el derecho de todos los ciudadanos a una educación que asegure el desarrollo de su personalidad y promueva el principio de la igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación. En su artículo 1.1 se menciona el derecho de todos los españoles a la educación, y que ésta será obligatoria y gratuita para los niveles que la ley establezca, indicando su Disposición Adicional

Segunda que las Corporaciones Locales cooperarán con las Administraciones Educativas en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, contiene una referencia explícita al problema del absentismo escolar al incluir en el artículo 13, dentro de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la protección de los derechos de los menores, la siguiente: “2. Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.”

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 3.3 La educación primaria, la educación secundaria obligatoria y los ciclos formativos de grado básico constituyen la educación básica 4.1 La enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3 de esta Ley es obligatoria y gratuita para todas las personas.

1.4 Marco legal en Canarias:

Si hablamos de Canarias, de acuerdo con la Constitución, se establece que la educación básica y, por tanto, obligatoria, parte desde la Educación Primaria hasta la Educación Secundaria Obligatoria. Es por ello, que el Gobierno de Canarias recoge diferentes leyes relacionadas con el absentismo escolar, así como:

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En esta se establece el currículo de la educación primaria, de la Educación Secundaria Obligatoria, así como medidas de compensación socioeducativas y de apoyo específico al alumnado.

-Decreto 174/2018, de 3 de diciembre, de aprobación del Reglamento por el que se regula la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar y del abandono escolar temprano en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Ley 6/2014, Canaria de Educación no Universitaria. La presente ley tiene por objeto regular el sistema educativo canario y su evaluación, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, inclusiva e integradora, que garantice la equidad y la excelencia, la prestación de un servicio público esencial y convertirse, a la vez, en uno de los motores del desarrollo social, económico y cultural del archipiélago.

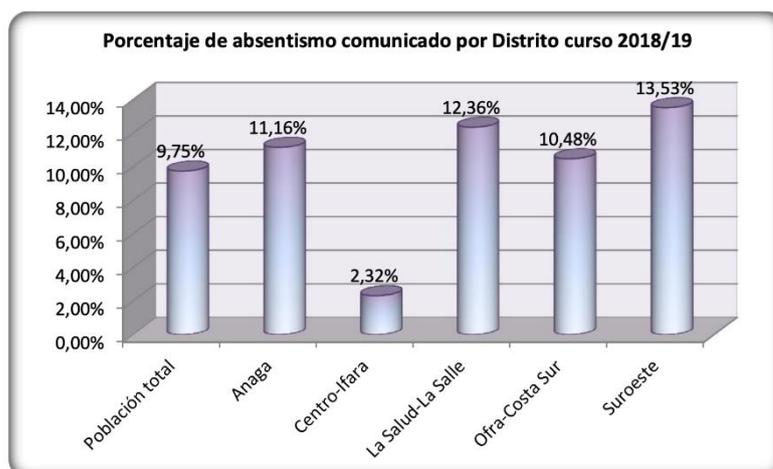
1.5 Estudio sobre el absentismo escolar en Santa Cruz de Tenerife:

Hemos buscado algunos estudios que se hayan realizado en la isla de Tenerife o en Canarias para poder compararlo con nuestro proyecto de investigación. El Servicio Municipal de Detección, Prevención, y Atención del Absentismo Escolar ha llevado a cabo un informe donde recogen los datos de población y absentismo que se ha dado en la isla de Tenerife por municipios y distritos durante el curso académico 2018-2019.

En este, observamos que de 21.446 alumn@s matriculad@s en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, son absentistas el 9,75%. Dentro de este porcentaje, no están incluidos los/as alumnos/as que residen en el municipio de Santa Cruz de Tenerife que acuden a clase a otros municipios como pueden ser San Cristóbal de La Laguna, Candelaria, Tacoronte, San Isidro, entre otros, porque no es parte de la muestra de los centros escolares del municipio. El número de estos casos asciende a 310.

Si observamos el Distrito Suroeste, este destaca por encima del resto en cuanto al número de casos de alumnado absentista, con un 13,53%. Tras este, se encontraría el Distrito La Salud-La Salle con un 12,36%, Anaga con un 11,16%, Ofra-Costa Sur con 10,48% y finalmente Centro-Ifara con el menor porcentaje de 2,32%.

Considerando estos datos, el Servicio de Absentismo Escolar, mantuvo durante dicho periodo escolar un total de 1424 casos. Por tanto, el porcentaje total de alumnado absentista del municipio, consta de un 6,64%.



En dicho estudio, dentro de cada distrito nos desglosa los centros escolares que han sido parte del estudio, mostrándonos el número de alumnos matriculados y la cantidad de alumnado absentista. Hemos observado que en el distrito en cuestión en base a nuestro interés, (La Salud-La Salle), asciende a un 12,36 %, donde el alumnado matriculado es de 706. El CEIP La Salud, el cual es uno de los centros partícipes de nuestro estudio, en el curso escolar de 2018/2019, tuvo un total de 101 alumnado matriculado, del cual existieron 17 expedientes de absentismo, y un 16,83% de alumnado absentista.

En este estudio no se encuentra el centro privado-concertado Luther King, por tanto, no podemos proporcionar información de este. Sin embargo, el distrito al que correspondería (Güímar), se registra el CEIP Mencey Acaymo, el cual es un centro público, sólo cuenta con 1 caso de expediente de absentismo.

1.6 Programas para evitar el absentismo escolar:

En Canarias se han creado varios programas y proyectos que se llevan a cabo por los centros educativos para mejorar la calidad de la educación de los alumnos.

Estos programas pueden ayudar tanto a las familias como al alumnado, siendo un apoyo para que acudan al centro, evitando el absentismo escolar.

Por ejemplo, el *programa de desayuno* es una buena iniciativa, ya que, en muchos casos se encuentran niños que van sin desayunar al colegio y no pueden alcanzar su máximo rendimiento. Gracias a este programa se ve una mejora en las notas de los alumnos siendo,

ir a clase, una motivación para ellos y así se obtenga una constante asistencia al centro educativo. Además las familias tendrán asegurada una comida mínima para ellos.

Otro de los programas educativos que se llevan a cabo es el ***programa escuela y salud***. Consiste en fomentar hábitos y estilo de vida saludables con la colaboración de las comunidades educativas de Canarias y otros organismos, así como entidades y agentes socio-comunitarios. Este programa está dirigido a conocer la escuela como un lugar saludable, cómodo, hospitalario, en el cual aprendemos, convivimos y enseñamos. Este enfoque integral implica trabajar distintas dimensiones de cada uno de los alumnos, tanto física, mental, emocional, social y espiritualmente.

2.OBJETIVOS

El objetivo general que se pretende conseguir con la realización de esta investigación es conocer las diferentes causas por las que se da el absentismo escolar. Partiendo de éste, nos centraremos en aquellas que suceden dentro de un centro educativo público y uno privado-concertado, como por ejemplo el nivel socioeconómico y social, la ubicación del centro...

Partiendo de las causas del absentismo escolar, la presente investigación pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Conocer las características de un/a alumno/a absentista.
- Diferenciar los tipos de absentismo que se pueden presentar.
- Conocer los diferentes casos de absentismo que se dan dependiendo del nivel en el que nos encontremos.
- Conocer el nivel de absentismo escolar que existe en una parte de la sociedad canaria

3. METODOLOGÍA

Esta investigación surge debido a que una de nosotras se encontraba en un colegio público, el CEIP La Salud, donde en la clase que se encontraba, siempre había un número

determinado de alumnos que no asistía al centro. Tras esto, comenzó a observar que esto sucedía en los diferentes niveles del colegio, donde se repetía el mismo patrón. A diferencia de esto, en el colegio que se encontraba la otra autora, era un centro privado-concertado donde no se observaba ningún caso de absentismo en ninguno de los niveles que posee el centro. Tras debatir la diferencia tan grande que existía entre los colegios que nos encontrábamos, comenzamos nuestra investigación sobre este tema, intentando responder a las preguntas de por qué se da el absentismo escolar y cuáles podrían ser las causas.

Para profundizar sobre los diferentes motivos por los que surge el absentismo escolar en los centros y conocerlos de primera mano, hemos decidido llevar a cabo una investigación en los mismos (CEIP La Salud y Colegio Luther King Arafo)..

Atendiendo al objetivo principal, esta investigación consiste en conocer el nivel de absentismo escolar que existe en una parte de la sociedad canaria, así como conocer las diferencias del mismo que se produce entre un centro escolar privado y uno público. A su vez, conocer los diversos motivos por los que se da dicho absentismo y observar las diferencias que existen en los diferentes niveles de cada centro.

Para ello, hemos realizado un cuestionario que se basa en los intereses mencionados anteriormente. Este se realizará a través de un formulario de Google, pues de esta manera resultará más cómodo tanto para el equipo docente como para nosotras a la hora de recoger los diferentes datos para analizarlos y obtener una conclusión final.

Las encuestas se realizarán en el Colegio Luther King de Arafo y el CEIP La Salud. Los datos obtenidos serán de este curso académico (2020/2021) y se realizarán a los tutores de Primaria de los mismos, pues son los que recogen la asistencia del aula. Además, hemos tenido entrevistas informales que se han llevado a cabo en el aula con los profesores que se encuentran en la misma, conociendo los diferentes alumnos absentistas y aquellos que poseen motivos y cuáles no.

Uno de los motivos por el cual consideramos que puede haber tanto absentismo escolar en el CEIP La Salud, es por la ubicación del centro escolar, ya que se encuentra en el barrio de La Salud. Este colegio nació para integrar y disminuir los niveles de analfabetismo en la zona, puesto que surge como urbanización marginal a partir de la

parcelación ilegal de fincas agrícolas. Este barrio sigue teniendo características referentes a sus inicios como la marginalidad de la población, donde gran parte de esta, recibe ayudas económicas o se encuentra en la tasa de paro; gran parte de la juventud tampoco tiene niveles de estudios superiores a la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).

En el barrio de La Salud residen actualmente 11.168 personas, de los cuales, en el año 2020, se presentó una tasa de paro del 56,74%. De este porcentaje el 57,89% son mujeres y el 42,11% hombres. Estas características también se ven reflejadas en los tipos de trabajos que se llevan a cabo en esta localidad, se debe a que los hombres suelen desenvolverse en trabajos físicos como obras o trabajos agrícolas, mientras que las mujeres se ven orientadas al sector servicios, trabajando en supermercados y hostelería.

Por otro lado, tenemos al colegio Luther King Arafo, el cual se encuentra ubicado en la zona del municipio de Arafo, en la zona sur rural de la isla de Tenerife. Es por ello que la mayoría del alumnado de dicho centro pertenecen a esta zona, Candelaria y Güímar, aunque hay alumnado de otros municipios.

El nivel económico de las familias es medio-alto. En cuanto a la actividad económica principal podríamos decir que está formada generalmente por una población ocupada, pues el colegio es privado concertado y debe ser gestionado por cada uno de los familiares.

Si comparamos este centro con el CEIP La Salud, encontramos que son dos casos totalmente contradictorios. El simple hecho de que sea un colegio concertado y privado, hace que los familiares paguen por la escolarización, y por tanto, los alumnos falten de manera puntual, como por ejemplo por motivos médicos. Además, el nivel económico de las familias es bastante alto, pues los/as alumnos/as que acuden a este centro buscan formarse académicamente para llegar a conseguir los objetivos laborales que se proponen, así como el que desee una determinada profesión, luche por ello y no se conforme con cualquier otra que no sea la misma.

El cuestionario que hemos planteado para los centros educativos que se han mencionado en párrafos anteriores, consta de 7 preguntas. Dicho cuestionario se realizará de manera

anónima, respondiendo solo a las preguntas, los tutores de los cursos de Primaria de ambos centros. Podemos ver a continuación el cuestionario realizado:

1. ¿A qué colegio pertenece? *

CEIP La Salud

Colegio Luther King Arafo

2. ¿En qué curso imparte clase? *

1°

2°

3°

4°

5°

6°

3. ¿Qué cantidad de alumnos falta al mes en su tutoría? ¿Son siempre los mismos? *

Texto de respuesta larga

4. El alumnado absentista que posee, ¿entrega justificantes válidos, así como citas médicas, dentista...? Cuando dicho alumnado no asiste, ¿se le imparte la explicación de ese día o tarea que se ha hecho?

Texto de respuesta larga

5. ¿La falta de asistencia reiterada se ve afectada en la entrega de tareas y en sus notas? *

Solo en sus notas

Solo en la entrega de tareas

Tanto en la entrega de tareas como en sus notas

No se ve afectada en ningún ámbito

6. Al alumnado absentista le cuesta ponerse al día y seguir las clases? (En caso de que existan diferentes respuestas, comentarlas en la opción "otra"). *

Nunca

A veces

Siempre

Otra...

7. ¿El alumnado absentista tiene una buena relación con sus compañeros? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cree que puede ser ese el motivo por el que se produce el absentismo?

Texto de respuesta larga

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tras haber analizado las respuestas obtenidas de los dos centros mencionados anteriormente, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

Hemos obtenido un total de 13 respuestas. Las cuales 7 pertenecen al centro educativo público CEIP La Salud y 6 al centro privado-concertado Colegio Luther King Arafo. Como podemos ver en el gráfico 1, de la totalidad de respuestas, observamos qué porcentaje pertenece a cada uno de los niveles educativos (*Gráfico 1*).

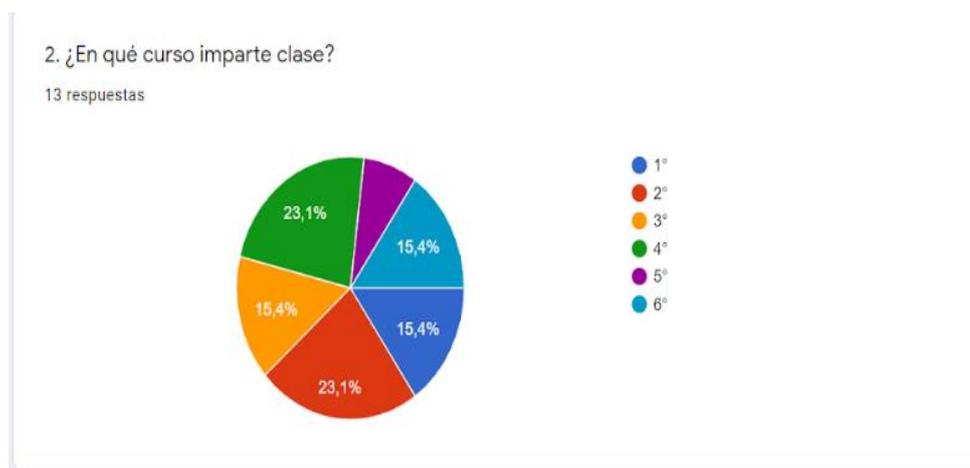


Gráfico 1.

La mayor parte de los tutores comentan en la tercera pregunta que el número de alumnos/as que faltan al mes en su tutoría ronda entre los 2 y 5 alumnos, los cuales estos suelen ser siempre los mismos. La minoría comenta que el alumnado que suele faltar en sus tutorías es por motivos médicos o enfermedades.

La cuarta pregunta, en la cual se cuestiona si dichos alumnos/as absentistas aportan justificantes, 5 de los 13 docentes anuncian que no se aportan justificantes de falta. El resto, comentan que estos/as alumnos/as aportan justificantes, ya sea con un documento que lo acredite (justificante médico) o de palabra (catarro, indisposición, etc.). En la segunda parte de dicha pregunta, observamos que todos los docentes, explican de nuevo la sesión que el alumnado se haya perdido. De esta manera, refresca la información aquel alumnado que se encontraba presente, y el alumnado absentista recibe la docencia de dicho día. Además, se comenta la tarea que se ha realizado el día perdido a través de la plataforma digital (así como el classroom, classdojo, teams, chat de clase...).

5.¿La falta de asistencia reiterada se ve afectada en la entrega de tareas y en sus notas?

13 respuestas

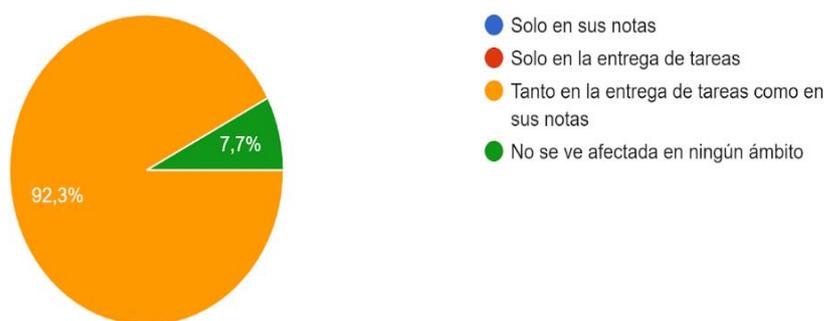


Gráfico 2.

Si observamos la quinta pregunta, (*Gráfico 2*) que hace referencia a la falta de asistencia reiterada, si se ve afectada en la entrega de tareas y en sus notas, nos damos cuenta que la gran mayoría contestó que esto afecta a ambas, ya que la falta hace que los/as alumnos/as se retrasen en entregar sus tareas, no se puedan corregir adecuadamente, y finalmente

afecte a sus notas finales, pues no sabrán si la tarea está bien o mal y no podrán estudiar para poder enfrentarse a los exámenes.

6. Alumnado absentista le cuesta ponerse al día y seguir las clases? (En caso de que existan diferentes respuestas, comentarlas en la opción "otra").

13 respuestas



Gráfico 3.

Con este cuestionario, hemos podido observar que a todos/as los/as alumnos/as que suelen ser absentistas les suele costar ponerse al día y seguir el ritmo de sus compañeros, por lo tanto se puede dar el caso en el que el alumno no entienda lo que se está dando en ese momento y se tenga que parar la clase para poder explicarle, esto afectará al rendimiento de toda la clase.

Respecto a la última pregunta, podríamos pensar que una de las causas del absentismo se veía reiterado en la mala relación del alumno con el resto de sus compañeros. Pero con esta encuesta hemos observado que las respuestas coinciden en que hay una buena armonía en las aulas.

Discusión y conclusiones La discusión y las conclusiones se suelen presentar de modo conjunto en los TFG. En este apartado es donde realmente te puedes “lucir” y sacarle partido a tu investigación. Por eso debes reflexionar antes de redactarlo y poner especial cuidado en su confección. Interpreta y explica los resultados, contrastando tus hallazgos con los de las investigaciones del marco teórico y con tus propias expectativas o hipótesis. Empieza por dar respuesta al objetivo general y después, en orden, a los específicos,

buscando coincidencias o discrepancias con los hallazgos de otras investigaciones referidas en el marco teórico, así como con tus propias expectativas (hipótesis).

5.DISCUSIÓN

Tras observar los resultados del cuestionario que hemos realizado hemos llegado a las siguientes conclusiones:

Las ideas previas que habíamos reflexionado antes de realizar los cuestionarios, se han visto reflejadas con exactitud en el mismo, puesto que de primera mano se puede observar que el mayor grado de absentismo se encontraba en el CEIP La Salud, al contrario que el centro privado-concertado Luther King, donde apenas hay alumnado absentista.

Hemos podido comprobar que el barrio de La Salud sigue siendo un barrio marginal, en el cual desde pequeñas edades se prioriza el ámbito laboral a los estudios, puesto que son familias sin altos niveles económicos y necesitan que todos los integrantes de la misma entren en el menor tiempo posible al mundo laboral para sobrevivir en la sociedad. No obstante, los familiares de los alumnos, no poseen tiempo suficiente para reforzar los contenidos trabajados en la escuela con sus propios hijos o incluso pagar por un apoyo educativo en sus casas. Esto puede provocar una frustración en el alumnado que quiere aprender pero no posee los suficientes recursos para ello y por tanto, acaba abandonando la etapa escolar.

Para ayudar a estas familias, hemos encontrado programas de ayudas, tanto económicas como de ayudas sociales, proporcionadas por el gobierno de Canarias para fomentar la escolarización, con proyectos de desayuno (donde las familias podrán asegurarse de que sus hijos poseen alimentos para el desayuno y almuerzo, sin tener que preocuparse por abastecerse de sus propios recursos), actividades extraescolares (en las cuales los alumnos acudirán al finalizar el horario escolar, pudiendo estos despejarse y practicar actividades físicas y lúdicas, y a su vez sus familiares compatibilizar el horario para poder acudir al ámbito laboral con una mayor flexibilidad), y otro tipo de programas que permiten que las familias con pocos recursos sean susceptibles a la escolarización de sus hijos. De esta manera, el alumnado estará motivado y encontrará motivos por los cuales acudir a la escuela en lugar de comenzar en el mundo laboral desde edades tan tempranas.

A diferencia de esta situación, si nos adentramos en el colegio Luther King, observamos que las familias que se encuentran en el mismo, se encuentran en un nivel socioeconómico

bastante alto. Es por ello que pagan por la educación de sus hijos, y lo tienen como una prioridad. El alumnado que acude a este centro es porque está interesado en su propia

educación y buscan un futuro laboral que se adecúe a sus intereses y necesidades. A su vez, en caso de no asistir al mismo, se debe a motivos puntuales como citas médicas, viajes familiares, etc. no por las causas que eran mencionadas en el otro centro.

Tras todo lo mencionado anteriormente, consideramos que es complicado acabar con el absentismo escolar, puesto que a pesar de ofrecer diferentes programas por parte del gobierno, siempre existen familias que su nivel socioeconómico es bastante bajo y necesitan subsistir en la sociedad en la que viven, dejando de lado la importancia que tienen los estudios. Esto no ocurre solo en el barrio de La Salud, sino en la mayoría de centros públicos de cualquier municipio con un nivel socioeconómico bajo. Además, este alumnado no solo depende de las ayudas proporcionadas, también del ámbito familiar. Por mucho que estén motivados, y quieran estudiar, necesitan apoyo de las familias y en caso de que no se lo proporcionen, acabarán en la misma situación que ha sido mencionada, dejando la escuela y enfocándose en la vida laboral.

6.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguado González, P. (2005). Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en el Ayuntamiento de Madrid. *Redalyc*, 6, 249–257.

<https://www.redalyc.org/pdf/771/77100614.pdf>

Área de promoción económica, empleo y calidad de vida servicio de promoción económica y calidad de vida. Servicios Municipales.

https://www.santacruzdetenerife.es/web/fileadmin/user_upload/web/Servicios_Municipales/Educaci%C3%B3n/INFORME_ABSENTISMO_CURSO_SEPT_DIC2018.pdf

Comunidad Autónoma de Canarias. (2014, 1 octubre). *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*. <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2014/07/25/6>.

Comunidad Autónoma de Canarias. (2018, 3 diciembre). *Decreto 174/2018, de 3 de diciembre*. <https://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/77606.pdf>

Domínguez Fernández, A. (2005). Absentismo escolar y atención a la diversidad. *Indivisa*. Boletín de estudios e investigación, nº 6, 259 – 267

García Gracia, M. (2005). Culturas de enseñanza y absentismo escolar en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. *Revista de Educación*, 338, 347–374.

Garfella Esteban, P. R., Gargallo López, B., & Sánchez i Peris, F. (2001). Medidas y estrategias para la reducción del absentismo escolar. *Estudio de juventud*, 52(01). <http://www.injuve.es/sites/default/files/Revista52-4.pdf>

Gobierno de Canarias. (s. f.-a). *CEIP LA SALUD*. <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/ceiplasalud/>

Gobierno de Canarias. (s. f.-b). *EL ABSENTISMO ESCOLAR*. Gobierno de Canarias Medusa.

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/ceiplaasomadamacher/files/2019/02/5-1-1--absentismo-escolar-.pdf>

Gobierno de Canarias. (s. f.-c). *Programa y proyectos escolares*. Programas y proyectos. <https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/>

Jefatura del Estado. (1985, 14 julio). *Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/03/8>

Jefatura del Estado. (1996, 17 enero). *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*. BOE. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1996/01/15/1>

Jefatura del Estado. (2006, 4 mayo). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. BOE. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2>

Jefatura del Estado. (2020, 30 diciembre). *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. BOE. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Lorenzo García, L., & Álvarez Pagés, S. (2020, 5 abril). *Cuestionario*. Cuestionario de Google. <https://docs.google.com/forms/d/1tvKstPuVvC-sakplOkzAbtmw8ZW5MGdQSAU3mV0HFKk/edit?ts=60587408&gxids=7628>

María Uruñuela, P. (2005). *Absentismo escolar* [Libro electrónico]. <https://docplayer.es/23574763-Absentismo-escolar-pedro-ma-urunuela.html>

MELENDRO ESTEFANÍA, M. I. G. U. E. L. (2008, 30 septiembre). ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR: LA EDUCACIÓN SOCIAL COMO ALTERNATIVA. *Bordón*, 60(4). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2912288>

Ribaya Mallada, F. J. (2004). Saberes, Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales. *Saberes*, VOLUMEN 2. <https://revistas.uax.es/index.php/saberes/article/view/742/698>

Rué Domingo, J. (2005). *El absentismo escolar como reto para la calidad educativa*. Madrid: MEC.

Servicios Municipales. (s. f.). *Estudio-diagnóstico del Municipio de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, servicios municipales.
https://www.santacruzdetenerife.es/web/fileadmin/user_upload/web/Servicios_Municipales/Atencion_Social/Infancia_adolescencia_familia/2017_Estudio_diagnostico_Plan.pdf

Servicios Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. (2021, 25 marzo). *Servicios Municipales*. Servicios Municipales.
<https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/atencion-ciudadana/estadisticas-de-poblacion>